



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 13.07.15 04069

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988; la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a Sra. Eugenia Jerez Carrasco, RUT [REDACTED], en el marco de su asistencia a Recuperación inóculos virus IPNV/ISAvi, en Llanquihue, desde el 04 al 07 de Mayo de 2015, Proyecto CORFO 13CTI-21527, que dirige Dr. Eugenio Spencer Ossa.

2. El gasto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 67-62839-0 del Banco Santander, C.C.112, Ítem G2.67, PS745.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4679

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central